



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-018/2024
"ADQUISICIÓN DE NOBREAK 650VA PARA EQUIPO DE CÓMPUTO"
(PRIMERA VUELTA)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas del día 05 de diciembre de 2024**, reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicadas en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco; en cumplimiento a lo establecido en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-018/2024, "ADQUISICIÓN DE NOBREAK 650VA PARA EQUIPO DE CÓMPUTO" (PRIMERA VUELTA)**, se encuentran reunidos en este acto las siguientes personas:

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal.

Lic. Sergio Castañeda Fletes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa y vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Ing. Eibar de Jesús Quezada González, Representante del Área Requirente del Tribunal.

Para emitir el fallo de adjudicación correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-018/2024, "ADQUISICIÓN DE NOBREAK 650VA PARA EQUIPO DE CÓMPUTO" (PRIMERA VUELTA)**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a las propias Bases de la Licitación en mención, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con **fecha 26 de noviembre del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet, las Bases de Licitación en referencia y Convocatoria correspondiente.

II. Con **fecha 29 de noviembre del año en que se actúa**, se llevó a cabo la junta aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este organismo, de conformidad a las Bases de Licitación.

III. El **día 03 de diciembre del año que transcurre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de Licitación.

IV. Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas en total apego a las disposiciones y requerimientos definidos en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-018/2024, "ADQUISICIÓN DE NOBREAK 650VA PARA EQUIPO DE CÓMPUTO" (PRIMERA VUELTA)**

CONSIDERANDO

Una vez analizadas las propuestas Técnicas y Económicas, y conforme al análisis de dichas propuestas realizado por la Unidad Centralizada de Compras y el Área requirente de este Organismo Autónomo, representadas por el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez** y el **Ing. Eibar de Jesús Quezada González**, respectivamente, se exponen las referidas propuestas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las Bases del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-018/2024, "ADQUISICIÓN DE NOBREAK 650VA PARA EQUIPO DE CÓMPUTO" (PRIMERA VUELTA)**, de la siguiente manera:



Dictamen Técnico

ANEXO 4

Propuesta Técnica
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA 018/2024 (1RA VUELTA)
"NOBREAK 650VA PARA EQUIPO DE CÓMPUTO"
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

Partida	Unidad de medida	Cant.	Catálogo de Conceptos del Anexo 1 de las bases de la LPLSC 018/2024	LICITANTES							
			Catálogo de Conceptos	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	SUOMI IOT SAPI DE C.V.	COMPUCAD S.A. DE C.V.	CORPORATIVO SERVOFFIS DE JALISCO, S.A. DE C.V.		
			Marca y Modelo de la propuesta técnica	CIBERPOWER UT750GU	CDP R-UPR 758	CIBERPOWER UT750GU	VICA 750	APCBV 650va	ENSON ENS-EA26		
1	piezas	50	650VA/375W - -AVR - 8 Horas)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
			Recharge - 120 V AC Entrada - 120 V AC Salida - 6 x	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			NEMA 5-15R - Monofásico	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
			Voltaje de salida principal 120 V	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Potencia Nominal En W: 330 W	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Potencia Nominal En Va 800 VA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Tipo de conexión de entrada NEMA 5-15P	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			Tipo de conexión de salida 5 NEMA 5-15R	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			2 NEMA 5-15R pararrayos	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			Longitud De Cable 1.52 m	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			Tipo De Batería: Batería sellada de plomo	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Requisitos adicionales o entregar en la propuesta técnica:											
- El participante debe radicar en la ciudad de Guadalajara, dentro de la AMG, (Área Metropolitana de Guadalajara) o al menos al interior del Estado de Jalisco.				SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
- Carta de decir verdad de que todos los equipos y sus accesorios que se incluyen en su propuesta son nuevos de fábrica.				SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
- Carta garantía donde especifique que el modelo del equipo cuenta con garantía de origen de mínimo 1 año.				SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
				2 EN EQUIPO 1 EN PILA	2 EN EQUIPO 1 EN PILA	2 EN EQUIPO 1 EN PILA	3 AÑOS EN EQUIPO 2 BATERIA	2 AÑOS			
- Mencionar marca, modelo, especificaciones técnicas y garantía en su cotización. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior y deberá mediante folleto anexos y documentación para su validación en la propuesta técnica.				SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
- Carta donde se especifique que el fabricante cuenta con centro de servicio autorizado para validación de garantías y servicios.				SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>Nota: Las características de los equipos son solamente enunciativas más no limitativas, por lo que podrán ofertar características iguales o superiores a las solicitadas.</p>											

Del presente Dictamen Técnico referente a la LPLSC 018/2024 (1RA VUELTA). NOBREAK 650VA PARA EQUIPO DE COMPUTO

Se informa que los 5 (cinco) Licitantes participantes, (GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V., SUOMI IOT SAPI DE C.V. Y COMPUCAD S.A. DE C.V.), SI CUMPLEN en su propuesta Técnica (ANEXO 4), con los requerimientos de las especificaciones solicitadas en el catálogo de conceptos y con los requisitos adicionales del Anexo 1 "Anexo Técnico", de las bases.

Y que, 1 (uno) licitante, CORPORATIVO SERVOFFIS DE JALISCO, S.A. DE C.V. NO CUMPLE en su propuesta Técnica (ANEXO 4) de la presente licitación, con los requerimientos de las especificaciones técnicas y de los requisitos adicionales del Anexo 1 "Anexo Técnico" de las bases de la presente licitación

Guadalajara, Jalisco a 05 diciembre de 2024.

Ing. Eibar de Jesús Quezada González
Director de Informática

del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



IMPORTE DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO	LICITANTES					
	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	SUOMI IOT, S.A.P.I. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO SERVIOFFIS DE JALISCO, S.A. DE C.V.
	\$71,340.00 (Setenta y un mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)	\$70,992.00 (Setenta mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)	\$71,282.00 (Setenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)	\$59,218.00 (Cincuenta y nueve mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)	\$74,878.00 (Setenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)	\$57,362.00 (Cincuenta y siete mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)

RESULTADO

PRIMERO. Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-018/2024, "ADQUISICIÓN DE NOBREAK 650VA PARA EQUIPO DE CÓMPUTO" (PRIMERA VUELTA)**, se **RESUELVE adjudicar** en forma íntegra la partida 1, al licitante denominado **SUOMI IOT, S.A.P.I. DE C.V.**, por un costo total de **\$59,218.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)**, IVA incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las bases y demás elementos favorables para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

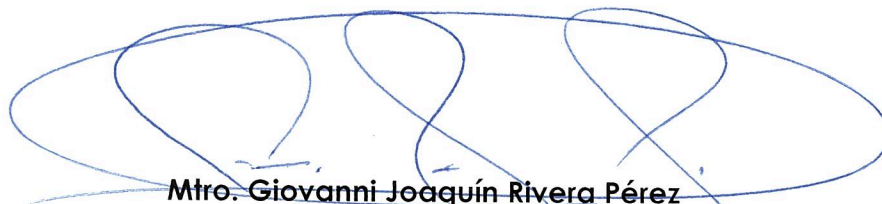
SEGUNDO. El motivo por el cual los licitantes **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.** y **COMPUCAD, S.A. DE C.V.** no resultaron adjudicados en la partida cotizada, es en razón de que su oferta económica fue superior al costo ofertado por el participante adjudicado, ello a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos; por otro lado, el licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, no resultó adjudicado en la partida cotizada al no cumplir con la totalidad de los documentos requeridos y por otro lado el licitante **CORPORATIVO SERVIOFFIS DE JALISCO, S.A. DE C.V.**, no resultó adjudicado en la partida cotizada aún siendo el mejor precio para la convocante al no cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos.

TERCERO. Las condiciones de pago y entrega de los bienes se realizarán de acuerdo a las Bases de la Licitación del presente proceso.

CUARTO. Para efectos de notificación a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes, una copia de la presente acta, así como del dictamen respectivo y se fija un ejemplar en el domicilio de este Tribunal, siendo en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres, C.P. 44920, de esta ciudad, en la Unidad Centralizada de Compras. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal.

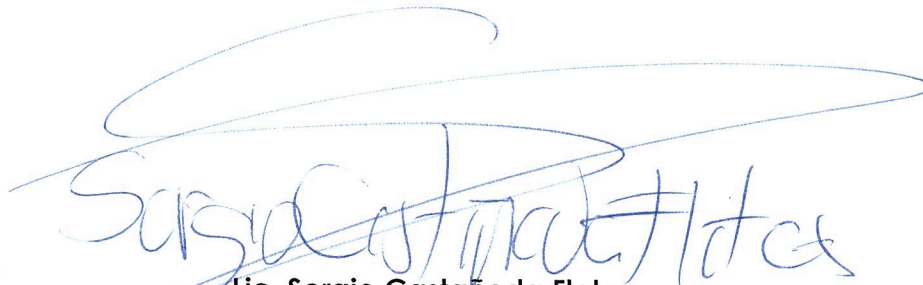
CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación, firman el presente documento al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **13:30 horas** del día en que se actúa.



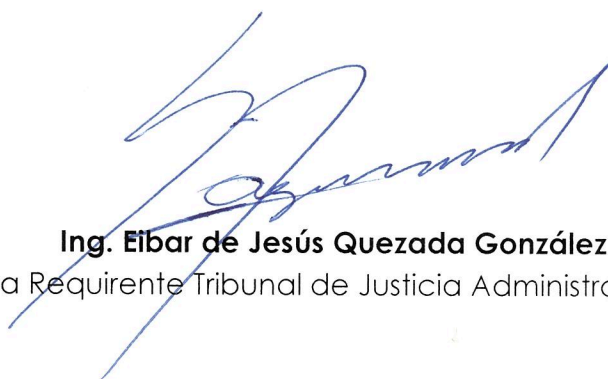
Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



Lic. Sergio Castañeda Fletes

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.



Ing. Eibar de Jesús Quezada González

Representante del Área Requiriente Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La presente hoja, forma parte integral del Acta de Fallo de Adjudicación de fecha **05 de diciembre de 2024**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-018/2024, "ADQUISICIÓN DE NOBREAK 650VA PARA EQUIPO DE CÓMPUTO" (PRIMERA VUELTA)**, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, y consta de 4 (cuatro) fojas del Acta. ----- conste-----